

**CONTR 2024 394292 :SUMINISTRO DE SOPORTES  
EXPOSITIVOS E IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE  
GRÁFICAS EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO  
GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO  
AMBIENTE Y AGUA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/06/2024 11:32:21	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwzBX502WA26u8E7D7KLuSx2h30	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## **INDICE**

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO.....	3
3. LUGAR DE EJECUCIÓN.....	3
4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.....	3
5. RELACIONES VALORADAS.....	5
6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	7
DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	10

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/06/2024 11:32:21	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwzBX502WA26u8E7D7KLuSx2h30	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## 1. ANTECEDENTES

Los equipamientos de recepción e información como centros de visitantes, puntos de información y ecomuseos, y de educación ambiental, como aulas de naturaleza, poseen determinados espacios funcionales dedicados a la atención de los visitantes (zona de recepción y tienda) y otros cuya función es aportar información sobre los valores y singularidades del espacio protegido en el que estén ubicados (zona expositiva y salas de uso múltiples-audiovisuales).

La AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (en adelante la Agencia) tiene, entre sus objetivos operativos, la actividad de “Gestión de las dotaciones interpretativas en equipamientos de uso público”, Esta actividad delimita su alcance al mantenimiento básico de la dotación funcional e interpretativa, que en muchos casos pasa por el arreglo o sustitución de los recursos interpretativos deteriorados, ya sean paneles, elementos interactivos, maquetas, dioramas, etc....

A este respecto, La contratación del presente suministro viene a dar respuesta a la necesidad de sustitución de algunos soportes y gráficas deteriorados en diversos equipamientos de uso público.

## 2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas que regirán al contrato de SUMINISTRO DE SOPORTES EXPOSITIVOS E IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE GRÁFICAS EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

## 3. LUGAR DE EJECUCIÓN

LOTE 1: Equipamientos de la Provincias de Sevilla, Cádiz. Córdoba y Huelva

LOTE 2: Equipamientos de las provincias de Granada, Málaga, Jaén y Almería

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

Los trabajos a contratar consisten en el suministro de diversos soportes para gráficas como paneles, atriles, enaras, etc. así como impresión e instalación de gráficas sobre distintos materiales a partir de artes finales entregadas por la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (en adelante la Agencia).

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/06/2024 11:32:21	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwzBX502WA26u8E7D7KLuSx2h30	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El proceso de ejecución de los trabajos contemplará las siguientes fases y condiciones:

➤ FASES DE EJECUCIÓN:

1. Replanteo de los trabajos e indicaciones de la Agencia. A medida que vaya surgiendo las necesidades durante el plazo de ejecución del contrato, la Agencia irá solicitando el suministro de los productos en cuestión. Puede ser que para algunos trabajos se requiera una visita de diagnóstico (siempre en el territorio andaluz) por parte de la empresa para plantar propuesta a una necesidad. La horas requeridas para dichas visitas formarán parte de la oferta económica de la empresa.
2. Prueba de impresión de gráficas.
3. Impresión y producción.
4. Montaje e instalación

➤ PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Las condiciones materiales de los elementos gráficos se ajustará a lo recogido en este pliego de prescripciones técnicas, en el anexo I a éste y a las indicaciones suministradas por la Agencia tras el replanteo en obra.
- La Agencia facilitará al contratista en la forma y modo que mejor se adapte a los intereses del proyecto, orientación e información sobre las condiciones de diseño, técnicas de realización y de aplicación.
- La empresa deberá informar a la Agencia si aprecian errores o no coinciden en la impresión de las artes finales.
- La dirección y supervisión de los trabajos es exclusiva de la Agencia, a través de personal competente designado a tal efecto.
- Las condiciones técnicas prescritas en el presente pliego podrán ser modificadas a propuesta del contratista siempre que respondan a criterios de mejora de diseño y funcionamiento, debiendo ser autorizadas en todo caso por el supervisor de los trabajos mediante la presentación de muestras para su evaluación. En este sentido se considera de interés la mejora en la aplicación de la gráfica expositiva.

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/06/2024 11:32:21	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwzBX502WA26u8E7D7KLuSx2h30	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

➤ TIPOLOGÍAS DE PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato de suministro tiene por objeto el suministro de soportes de distintas naturaleza, así como la impresión e instalación de gráficas sobre soportes rígido o flexibles. Algunos ejemplos de productos que podrán ser solicitados son los siguientes:

- Panel composite incluyendo impresión e instalación de gráfica sobre vinilo polimérico
- Panel DM incluyendo impresión e instalación de gráfica sobre vinilo polimérico
- - Panel Forex incluyendo impresión e instalación de gráfica sobre vinilo polimérico
- Impresión fotográfica directa, a una cara, sobre panel de PVC espumado tipo Fórex
- Placa de Metacrilato incluyendo impresión e instalación de gráfica sobre vinilo polimérico
- Impresión Digital sobre Lona PVC
- Impresión Digital sobre cartón pluma
- Impresión Digital sobre Dibond Aluminio
- Papel fotográfico backlight Plastificado y montado sobre metacrilato
- Vinilos de corte
- Rótulos córporeos

**5. RELACIONES VALORADAS**

A continuación se incluye un **modelo de tabla para presentar la oferta** en el que se deberá detallar los precios unitarios de deferentes productos y precio final según unidades estimadas:

**LOTE 1:**

PRODUCTO	Estimación precio unitario (SIN IVA)	UD estimadas (*)	TOTAL (SIN IVA)
M <sup>2</sup> de impresión gráfica sobre vinilo polimérico soportado en panel composite de 3-4 mm de espesor, incluido montaje en obra.	60,00	10	600,00 €
M <sup>2</sup> de impresión gráfica sobre vinilo polimérico soportado en Panel DM (densidad media) lacado de 12 mm de espesor incluido montaje en obra.	32,00	15	480,00 €
M <sup>2</sup> de impresión gráfica sobre vinilo polimérico soportado en panel de PVC	31,00	15	465,00 €

espumado tipo Fórex de 3 mm de espesor incluido montaje en obra.			
M <sup>2</sup> Impresión fotográfica directa, a una cara, sobre panel de PVC espumado tipo Fórex de 3 mm de espesor. Acabado mate. incluido montaje en obra.	45,00	15	675,00 €
M <sup>2</sup> Impresión gráfica sobre vinilo polimérico soportado en metacrilato de 10mm.	35,30	13	458,90 €
M <sup>2</sup> Papel fotográfico backlight Plastificado soportado en metacrilato de 8mm. Incluido montaje en obra.	90,00	10	900,00 €
M <sup>2</sup> Impresión Digital directa sobre Lona PVC 450 gr	9,22	5	46,10 €
M <sup>2</sup> Impresión Digital directa sobre cartón pluma de 5mm	28,00	10	280,00 €
M <sup>2</sup> Impresión Digital directa sobre Dibond Aluminio blanco de 3mm	52,00	4	208,00 €
M <sup>2</sup> Impresión vinilo polimérico. Montaje sobre panel rígido en obra. No incluye el soporte	22,00	60	1.320,00 €
Horas de visita para diagnóstico	27,00	21	567,00 €
<b>Subtotal</b>			<b>6.000,00 €</b>
<b>PARTIDA ALZADA (**)</b>			<b>1.500,00 €</b>
<b>TOTAL SIN IVA</b>			<b>7.500,00 €</b>

**LOTE 2:**

<b>PRODUCTO</b>	<b>Estimación precio unitario (SIN IVA)</b>	<b>UD estimadas (*)</b>	<b>TOTAL (SIN IVA)</b>
M <sup>2</sup> de impresión gráfica sobre vinilo polimérico soportado en panel composite de 3-4 mm de espesor, incluido montaje en obra.	60,00	10	600,00 €
M <sup>2</sup> de impresión gráfica sobre vinilo polimérico soportado en Panel DM (densidad media) lacado de 12 mm de espesor incluido montaje en obra.	32,00	15	480,00 €
M <sup>2</sup> de impresión gráfica sobre vinilo polimérico soportado en panel de PVC espumado tipo Fórex de 3 mm de espesor incluido montaje en obra.	31,00	15	465,00 €
M <sup>2</sup> Impresión fotográfica directa, a una cara, sobre	45,00	15	675,00 €

panel de PVC espumado tipo Fórex de 3 mm de espesor. Acabado mate. incluido montaje en obra.			
M <sup>2</sup> Impresión gráfica sobre vinilo polimérico soportado en metacrilato de 10mm.	35,30	13	458,90 €
M <sup>2</sup> Papel fotográfico backlight Plástico soportado en metacrilato de 8mm. Incluido montaje en obra.	90,00	10	900,00 €
M <sup>2</sup> Impresión Digital directa sobre Lona PVC 450 gr	9,22	5	46,10 €
M <sup>2</sup> Impresión Digital directa sobre cartón pluma de 5mm	28,00	10	280,00 €
M <sup>2</sup> Impresión Digital directa sobre Dibond Aluminio blanco de 3mm	52,00	4	208,00 €
M <sup>2</sup> Impresión vinilo polimérico. Montaje sobre panel rígido en obra. No incluye el soporte	22,00	60	1.320,00 €
Horas de visita para diagnóstico	27,00	21	567,00 €
<b>Subtotal</b>			<b>6.000,00 €</b>
<b>PARTIDA ALZADA (**)</b>			<b>1.500,00 €</b>
<b>TOTAL SIN IVA</b>			<b>7.500,00 €</b>

(\* ) El número de unidades que se incluye en el cuadro es estimada, pudiendo variar según las necesidades que surjan durante el replanteo de los trabajos. Del mismo modo, es posible que el importe del contrato no se agote en su totalidad.

(\*\*) Se incluye en la oferta un 20% del importe de licitación como partida alzada para cubrir la necesidad de otros soportes o gráficas no contempladas en el cuadro anterior.

## 6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir los requisitos y obligaciones exigidos en materia de Seguridad y Salud Laboral establecidos en la normativa vigente de prevención de riesgos laborales, y en especial en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales.

Antes del inicio de la actividad contratada, el contratista deberá acreditar a través de una declaración responsable (ver anexo), el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Acreditación del modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (constitución de Servicio de Prevención Propio, Ajeno, Mancomunado, etc).
- Evaluación de riesgos y planificación de actividades preventivas de la actividad contratada.
- Todos los trabajadores de la citada empresa así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar en el centro de trabajo de La Agencia:
  - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
  - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de la Agencia.
  - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo de la Agencia en el que van a realizar su actividad.
  - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
  - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
  - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
  - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
- Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de los trabajos disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/06/2024 11:32:21	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwzBX502WA26u8E7D7KLuSx2h30	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

- La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor

En caso de accidente o incidente, la empresa adjudicataria deberá notificarlo inmediatamente a la Agencia a través del Responsable del contrato, remitiendo en el plazo máximo de 7 días el informe de investigación del accidente o incidente.

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/06/2024 11:32:21	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwzBX502WA26u8E7D7KLuSx2h30	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/D<sup>a</sup> ....., con D.N.I. ...., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ...., en calidad de ..... y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
  - Servicio de prevención propio.
  - Servicio de prevención ajeno.
  - Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
  - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
  - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo a desarrollar en el centro de trabajo de La Agencia.
  - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia del centro de trabajo en el que van a realizar su actividad.
  - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
  - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
  - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
  - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/06/2024 11:32:21	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwzBX502WA26u8E7DKLuSx2h30	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.

6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos .

En .....a.....de.....de.....

Fdo.:

CRISTINA ORGADO PEREZ		13/06/2024 11:32:21	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwzBX502WA26u8E7D7KLuSx2h30	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	